



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00017444-O

Guayaquil, 13 de marzo de 2018

Señora
Pamela Roca Bahamonde
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00000844 del 26 de Enero del 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de Enero del 2018, se resolvió declarar la disolución de la compañía **WORLD PROM. ROC C.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADORA** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

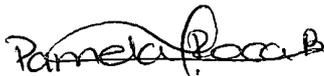
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidadora, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **WORLD PROM. ROC C.A. "EN LIQUIDACION"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - Guayaquil, 13 de marzo de 2018.

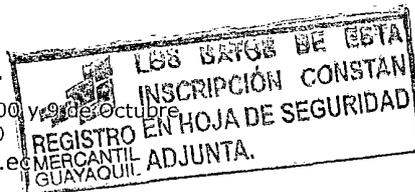


Sra. Pamela Roca Bahamonde
C.C. No.091593508-4 (código dactilar E3334I2222).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 180030 tr. 13962-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO:12.843
FECHA DE REPERTORIO:16/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Oficio No. **SCVS.INC.DNASD.SD.2018.00017444-O**, dictada el **13 de marzo del 2018**, por el **Subdirector(a) de Disolución, AB. MONICA BONE CHICA**, el mismo que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la **Compañía WORLDPROM.ROC C.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **PAMELA ROCA BAHAMONDE**, de fojas **12.471 a 12.472**, Registro de Nombramientos número **3.581**.

ORDEN: 12843



Guayaquil, 20 de marzo de 2018

REVISADO POR

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0311844

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 MAR 2018

RECIBIDO

12:30

JMM